



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 16.029/07

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Dra. Silvia Nelina GONZÁLEZ, Decana de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la adscripción del Sr. Pablo Esteban PÉREZ, Personal de Apoyo Universitario del Consejo de Investigación de esta Universidad, por el término de un (1) año, quien cumplirá funciones administrativas en dicha Facultad.

QUE la Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES, Presidente del Consejo de Investigación informa que dicha solicitud se enmarca en el Decreto N° 639/02 y asimismo que dicha adscripción se autoriza por el término de un (1) año, mientras se tramite el traslado definitivo del Sr. Pablo PÉREZ a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN.

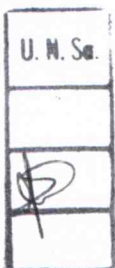
Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción del Sr. Pablo Esteban PÉREZ, D.N.I N° 23.518.746 - Legajo N° 5134, Personal de Apoyo Universitario Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de esta Universidad a la FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con efecto al 1º de febrero de 2011 y por el término de un (1) año, quien cumplirá funciones administrativas en dicha Facultad.

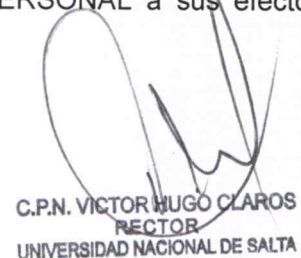
ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, deberá informar mensualmente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA toda novedad sobre asistencia, licencias y permisos que guarden relación con el Sr. PÉREZ.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1123-11